



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 14 de agosto de 1991

Número 32

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 737/974-3, relativo al reconocimiento de derechos agrarios de la unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 0229 de fecha 8 de enero de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación parcial de usufructo parcelario, practicada en el ejido del poblado denominado San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan de Juárez, de esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 26 de noviembre de 1990, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 5 de diciembre de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de reconocimiento de derechos agrarios, por haberse comprobado el fallecimiento de los titulares Roa Reyes y Herlindo Roa, amparados con los certificados números 567270 y 567281; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a las CC. Raquel Díaz Navarro y Herlinda Roa Robles y que se indica en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado

de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 29 de enero de 1991, acordó iniciar el reconocimiento de derechos agrarios, por existir presunción fundada de que los titulares ya fallecieron y reconocer como nuevas adjudicatarias a Raquel Díaz Navarro y Herlinda Roa Robles, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 9 de abril de 1991 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas, procediendo a hacerlo mediante notificación personal de fecha 10. de marzo de 1991, según constancias que corren agregadas en autos, toda vez que no se levantó cédula notificatoria, en virtud de que los titulares ya fallecieron.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, así

Tomo CLII Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 14 de agosto de 1991, No. 32

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan de Juárez, México.

**AVISOS JUDICIALES:** 2745, 2747, 2916, 2748, 2750, 2749, 2915, 2817, 2962, 2897, 2972, 2959, 2899, 332-A1, 331-A1, 2893, 2892, 2877, 2960 y 2891.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2919, 2918, 2911, 2925, 2917, 2958, 2966, 2964, 2969, 2914, 3041, 3044, 3036, 3027, 3020, 3024, 3031 y 2739.

(Viene de la primera página)

como la recepción de los medios probatorios y alegatos, que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo al reconocimiento de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de reconocimiento de derechos agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales, y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de reconocimiento que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios ya fallecieron, que quedaron oportunamente notificadas las propuestas como nuevas adjudicatarias;

que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 5 de diciembre de 1990, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos.

Relativo a la parcela de Roa Reyes, titular del certificado 567270, en la asamblea general de ejidatarios, solicita la baja de derechos de este titular por fallecimiento, y la nueva adjudicación a favor de Raquel Díaz Navarro, a la audiencia de pruebas y alegatos, compareció la nueva adjudicataria quien manifestó a través de su asesor jurídico, ofreciendo las siguientes pruebas: 1.—La documental pública, consistente en el acta de matrimonio de Raquel Díaz Navarro con el titular Roa Reyes; 2.—Documental pública, consistente en el acta de defunción del titular Roa Reyes; 3.—Documental pública, consistente en la foja número uno de la lista del Registro Agrario Nacional, en la que aparece como sucesores del presente caso, Josefina Roa y como segunda sucesora Flora Roa; 4.—Documental pública, consistente en el acta de la asamblea de fecha 28 de mayo de 1987; 5.—La confesional a cargo de la señora Flora Roa; 6.—La testimonial a cargo de dos personas; 7.—La instrumental de actuaciones, consistente en todo lo actuado; 8.—La presuncional en su doble aspecto legal y humana. Acordando esta Comisión Agraria Mixta, aceptando dichas probanzas, pasando a desahogar la prueba confesional a cargo de Flora Roa, misma que se declaró confesa en todas y cada una de las posiciones, toda vez que no compareció a la audiencia de pruebas y alegatos a pesar de haber sido debidamente notificada, por lo que respecta a la prueba testimonial a cargo de los CC. Sabina Anastacio Palma y Eulalio Anastacio Díaz, la primera de los nombrados manifestó que conoció al extinto titular Reyes Roa, mismo que contrajo matrimonio con la señora Raquel Díaz Navarro, a la tercera pregunta contestó que la asamblea aceptó como nueva adjudicataria y reconoció a la señora Raquel Díaz Navarro y por último que en ningún momento la asamblea propuso a otra persona que no fuera a la C. Raquel Díaz Navarro, por lo que respecta al segundo testigo Eulalio Anastacio Díaz, éste manifestó conocer a la señora Raquel Díaz Navarro desde que tiene uso de razón, así mismo que conoció al extinto titular Reyes Roa, agregando que le consta que contrajeron matrimonio Reyes Roa y Raquel Díaz Navarro, manifestando además que la asamblea general de ejidatarios a la muerte de Reyes Roa, propuso como nueva adjudicataria a Raquel Díaz Navarro y por último que la asamblea no propuso a ninguna otra persona que no fuera Raquel Díaz Navarro, por lo que respecta a los alegatos manifestó el asesor jurídico de Raquel Díaz Navarro lo siguiente, que una vez que ha quedado demostrado que tiene el mejor derecho para ser reconocida Raquel Díaz Navarro, ya que como se desprende de las contestaciones dadas por los testigos, toda vez que la asamblea general de ejidatarios esta ratificando la nueva adjudicación a favor de la propuesta como nueva adjudicataria, solicita la baja por fallecimiento de Roa Reyes, fallecimiento que quedó también demostrado con el acta de defunción que obra en autos y por lo que respecta a la quejosa en el amparo esta no compareció a la audiencia de pruebas y alegatos, solicitando que en su oportunidad se le reconozcan derecho a Raquel Díaz Navarro, pasando al valoramiento de las pruebas y con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley Federal de Reforma Agraria, en cuanto

a la prueba confesional ofrecida por Raquel Díaz Navarro, a cargo de Flora Roa, no se le concede ningún valor, toda vez que se declaró confesa, en virtud de no haber comparecido a la audiencia de pruebas y alegatos, referente a la testimonial ofrecida que corrió a cargo de los CC. Sabina Anastacio Palma y Eulalio Anastacio Díaz, prueba a la que se le considera de relevancia jurídica en virtud de que los testigos fueron acordes y contestes en cuanto al fondo de los hechos que vertieron, conforme a lo preceptuado por el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, una vez valoradas las pruebas esta Comisión Agraria Mixta resuelve: que es procedente la baja de los derechos del titular Roa Reyes, la cancelación del certificado 567270 y el reconocimiento a favor de Raquel Díaz Navarro, toda vez que por ser la cónyuge superviviente es a ella a quien le corresponde el mejor derecho, a fin de que en su oportunidad se le expida su certificado de derechos agrarios correspondiente.

Relativo a la parcela de Herlindo Roa, titular del certificado 567281, la asamblea general de ejidatarios, solicita la baja de los derechos agrarios de este titular por fallecimiento y el reconocimiento a favor de Herlinda Roa Robles, a la audiencia de pruebas y alegatos, compareció Herlinda Roa Robles, quien manifestó a través de su asesor jurídico, ofreciendo las siguientes pruebas: 1.—La documental pública, consistente en la resolución dictada por el juez del distrito la cual obra en autos; 2.—La Testimonial a cargo de los CC. Sabina Anastacio Palma y Eulalio Anastacio Díaz; 3.—La instrumental de actuaciones, consistente en todo lo actuado; 4.—La presuncional en su doble aspecto legal y humana, acordando esta Comisión Agraria Mixta aceptar dichas probanzas para ser desahogadas, por lo que respecta a la prueba testimonial a cargo de Sabina Anastacio Palma, esta manifestó que conoce a Herlinda Roa Robles, desde hace 25 años, así mismo que el titular Herlindo Roa era papá de su presentante, agregando que la asamblea general de ejidatarios propuso a Herlinda Roa Robles y por último que a Pedro Roa no le asiste ningún derecho, toda vez que ni sucesor es, al desahogar el segundo testigo de nombre Eulalio Anastacio Díaz, éste manifestó que conoce a Herlinda Roa Robles desde hace 20 años, que el titular Herlindo Roa era su papá y que la asamblea general de ejidatarios a la persona que propuso fue a Herlinda Roa Robles y por último agregó que a Pedro Roa Robles, no le asiste ningún derecho, en uso de la palabra las autoridades del comisariado ejidal, manifestaron que solicitan la baja por fallecimiento de Herlindo Roa y reconocer a Herlinda Roa Robles, agregando que a Pedro Roa no tiene ningún derecho para reclamar, toda vez que tuvo oportunidad para presentarse a esta audiencia de pruebas y alegatos y no lo hizo como consta en las notificaciones que esta debidamente notificado, por lo que respecta a los alegatos Herlinda Roa Robles, manifestó a través de su asesor jurídico, que de acuerdo con las probanzas ofrecidas y lo determinado por la asamblea general de ejidatarios y una vez que Pedro Roa Robles en ningún momento demostró el interés jurídico, ya que este era el momento procesal oportuno para aportar sus pruebas y no lo hizo por lo tanto no tiene ningún derecho a reclamar, solicitando que se le reconozcan derechos a la C. Herlinda Roa Robles, atento a lo anterior y tomando en consideración las pruebas ofrecidas y desahogadas en la audiencia de pruebas y alegatos, pasando al valoramiento de las pruebas y con fundamento en el artículo 197 del Código

Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoria a la Ley Federal de Reforma Agraria, referente a la testimonial ofrecida que corrió a cargo de los CC. Sabina Anastacio Palma y Eulalio Anastacio Díaz, prueba a la que se le considera de relevancia jurídica, en virtud de que los testigos fueron acordes y contestes en cuanto al fondo de los hechos que vertieron, conforme a lo preceptuado en el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y una vez valoradas las pruebas esta Comisión Agraria Mixta resuelve: que es procedente la baja de los derechos del titular Herlindo Roa por fallecimiento, la cancelación del certificado 567281 y el reconocimiento a favor de Herlinda Roa Robles, por haber demostrado el mejor derecho, a fin de que en su oportunidad se le expida su certificado de derechos agrarios correspondiente.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la baja por fallecimiento de los titulares a los CC. 1.—Roa Reyes, 2.—Herlindo Roa, en el ejido del poblado denominado San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, y por abandono de las unidades de dotación se privan a los sucesores a los CC. 1.—Roa Josefina, 2.—Roa Flora, 3. Roa Regina, 4.—Roa Juan, en consecuencia se cancelan los certificados, números: 1.—567270, 2.—567281.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, a los CC. 1.—Raquel Díaz Navarro, 2.—Herlinda Roa Robles, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa al reconocimiento de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa, y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado, en Toluca, Estado de México, a los 15 días del mes de abril de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

RICARDO CISNEROS CERVANTES, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1433/91, respecto del inmueble "El Capulín", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 497.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 m linda con Agripin Fragozo V; al sur: 26.15 m y linda con Alejo Rodríguez Cabrera; al oriente: 21.60 m con Salvador Rodríguez; al poniente: 21.60 m y linda con Roberto Villanueva.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 11 de julio de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 2745.—17, 31 julio y 14 agosto

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

FRANCISCO VERA ACEVEDO, ha promovido ante este juzgado, bajo el número 1571/91-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio y construcción en él edificada, denominado "Cerro de Atlaco", ubicado en calle Roberto Fierro No. 14, Lomas del Sol, ampliación Las Colonias, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: 23.00 m y colinda con Eufemia Guerrero; al sur: 23.00 m y colinda con pasillo; al oriente: 8.00 m con Gabino Vega Acevedo; y al poniente: 8.00 m con calle Roberto Fierro; con una superficie total de 184.00 metros cuadrados.

Para publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este tribunal a deducirlo. Se expide en el local de este juzgado, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 2747.—17, 31 julio y 14 agosto

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm 1251/91

Tercera Secretaría

SUSANA GUTIERREZ VENEGAS, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado "Xocotla", ubicado en el poblado de Chiautla, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 65.10 m con Genaro Moreno; al sur: 65.10 m con Victor Manuel Gutiérrez Venegas; al oriente: 12.50 m con calle; y al poniente: 13.12 m con Margarito Ponce; superficie aproximada de: 833.93 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veintuno de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 2916.—6, 9 y 14 agosto

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

CABINO VERA ACEVEDO, ha promovido ante este juzgado, bajo el número 1558/91-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio y construcción en él edificada denominado "Cerro de Atlaco", ubicado en calle Roberto Fierro No. 14, Lomas del Sol, ampliación Las Colonias, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Eufemia Guerrero; al sur: 20.00 m con Carmelo Sandoval; al oriente: 10.00 m con Andador Público, al poniente: 8.00 m con Francisco Vera Acevedo y 2.00 m con calle Roberto Fierro, con una superficie total de 246.00 m2.

Para su publicación de tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo.—Se expide en el local de este juzgado a los 10 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica. 2748.—17, 31 julio y 14 agosto.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

MA. CRISTINA CAMARENA CHAVEZ, ha promovido ante este juzgado bajo el número 1551/91-1, diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno y construcción en él edificada denominado "Cerro de Atlaco", ubicado en términos de la colonia Las Colonias, pertenecientes al municipio de Atizapán de Zaragoza, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.34 m y linda con la señora María Cristina Camarena; al sur: 20.34 m con cerrada Adolfo López Mateos; al oriente: 20.37 m con Fraccionamiento Mayorazgos y poniente: 20.41 m con Guadalupe Campos Espino, con una superficie de 403.84 m2.

Para su publicación de tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este tribunal a deducirlo.—Se expide en el local de este juzgado a los 10 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 2750.—17, 31 julio y 14 agosto.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

SALOMON TREJO SERRANO, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número 1539/91-1, diligencias de inmatriculación respecto del predio y construcción denominado "Cerro de Atlaco", ubicado en Francisco Sarabia sin número, ampliación Las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 10.00 m con privada; al sur: 10.00 m con Cirilo Balderas; al oriente: 20.00 m con calle Roberto Fierro; y al poniente: 20.00 m con Jesús Trejo Serrano, con una superficie total de 209.00 m2.

Para su publicación de tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejores derechos, comparezca a este tribunal a deducirlos.—Se expide a el primer día del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 2749.—17, 31 julio y 14 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Expediente Núm. 515/91

CRISOFORO BUENDIA GONZALEZ, promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Ayotenco", ubicado en San Luis Tecuautitlán, del municipio de Temascalapa, del distrito judicial de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.00 m con Teodoro Sánchez; al sur: 28.00 m con Feliz Buendía González; al oriente: 133.00 m con Roque Sánchez; al poniente: 126.50 m con Anastasio Buendía; con superficie de: 4286.29 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Otumba, México, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 2915--6, 9 y 14 agosto

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 904/91

Segunda Secretaría

MACARIA DIAZ DE DELGADO.

FRANCISCO HERNANDEZ MORA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 19, del fraccionamiento Valle de los Pinos, perteneciente al municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.75 m linda con lote 20; al sur: 14.75 m linda con lote 22; al oriente: 8.30 m linda con calle Oyamel; y al poniente: 8.30 m linda con lote 3; con una superficie aproximada de 122.42 metros. Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los previsto por los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2817.—23 julio, 2 y 14 agosto

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1103/91, ROCIO JUAREZ CEJA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, del predio de propiedad particular urbano con casa denominado Tlacomulco que se ubica en la población de Tlalmanalco, México, que mide y linda: norte: 10.40 m con calle Paz; sur: 10.40 m con Lucía Farfán Tamariz; oriente: 12.30 m con callejón privado de Enrique Castro; y poniente: 12.30 m con Escuela, con una superficie de 127.92 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 2962.—9, 14 y 19 agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente No. 314/89, relativo al juicio ordinario civil promovido por ESPERANZA GUERRERO VENTURA en contra de VICTOR ESTRADA ARELLANO Y MARIA DIAZ GONZALEZ, el C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó emplazar a la parte demandada VICTOR ESTRADA ARELLANO, a través de edictos y el cual deberá ser publicado en el periódico Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación por el término de por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a producir su contestación a la demanda, debiéndose fijar en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, en caso de no comparecer por sí o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo se le harán las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.—Toluca, Méx. a 14 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 2897.—2, 14 y 26 agosto

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. No. 748/990, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por SERBIT, S.A. DE C.V., en contra de OSCAR GARCIA MIRANDA, el ciudadano juez señaló las once horas del día de septiembre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto de un automóvil marca Datsun Tsuru II, modelo 1988, pintado en color oro, cuatro puertas automático, con motor de cuatro cilindros No L16-261857 M Serie Número 8LB12-25897, Registro Federal de Automóviles No. 8603743, Placas de circulación No. MVX-762 del Estado de México, con golpe en la defensa trasera lado izquierdo, 4 llantas de cuarto de vida y una lisa, motor, funcionando en regular estado de uso, vestidura, en regular estado de uso, carrocería en regular estado de uso. Interiores así como la vestidura de tela color beige y de vinil color café oscuro, en regular estado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de dieciséis millones de pesos.—Convóquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días.—Toluca, Méx., a 5 de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 2972.—12, 13 y 14 agosto.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm.: 1165/91.

Tercera Secretaría.

ANA MARIA Y TIZOC RODEA LEON, promueven diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Tetimpa", ubicado en Xometla, municipio de Acolman de este distrito judicial que mide y linda: al norte: 20.00 m con Faustino Galindo y regadera de por medio; al sur: 20.25 m con Cornelio Juárez y camino de por medio; al oriente: 167.00 m con Elías Juárez; al poniente: 157.00 m con Artemio García; con superficie de 3,240.38 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a seis de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 2959.—9, 14 y 19 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O S

Exp. Núm.: 532/91.

**LIC. GUADALUPE VILLALOBOS COAYUCO**, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Tlalzompa", que se encuentra ubicado en el pueblo de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, con una superficie de novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 24.00 m con Cayetano Morales; al sur: 24.00 m con calle Juárez; al oriente: 39.50 m con J. Reyes Díaz Montiel; al poniente: 39.50 m con María Isabel Martínez Vda. de Suárez.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a seis de agosto de mil novecientos noventa y uno.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica. 2959.—9, 14 y 19 agosto.

Exp. Núm.: 504/91.

**SIMON ALFREDO JAIME GARCIA ESTAÑON**, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio con casa en el construida, que se encuentra ubicada en la avenida Juárez número 66, de esta ciudad de Otumba, México, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 25.00 m con Sixto Hernández Espinoza; al sur: 25.00 m con Jesús Santiago Cortés; al oriente: 10.00 m con Manuel Saldiver Zamora; al poniente: 10.00 m con Av. Juárez.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a primero de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica. 2959.—9, 14 y 19 agosto.

Exp. Núm.: 505/91.

**MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ BARCENAS**, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en el construida, ubicado en la colonia Tezoncalli, del municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, con una superficie de quinientos metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 20.00 m con María de Jesús Hernández; al sur: 20.00 m con avenida Pirámides; al oriente: 25.00 m con José Zenteno; al poniente: 25.00 m con calle Netzahualcóyotl.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a primero de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica. 2959.—9, 14 y 19 agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

GUSTAVO GONZALEZ MEJIA.

**ELSA CARDENAS LARA**, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 166/90-1, primera secretaría, en contra de usted, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente, al en que surta sus efectos la última publicación, debiéndose fijar una

copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aun las de carácter personal, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de o ho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Rafael Reyes Favela**.—Rúbrica. 2899.—2, 14 y 26 agosto

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE  
URBANIZADORA TLAL-MEX, S.A.

En el expediente marcado ante este juzgado, con el número 428/91-2, **FORTINO RICARDO RENTERIA ARROYAVE**, por su propio derecho, demandó juicio ordinaria civil (usucapión), en contra de su representada URBANIZADORA TLAL-MEX, S.A. y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, por auto de fecha veinticinco de febrero del presente año, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, por auto del trece de mayo de este año, se ordenó emplazar a su representada TLAL-MEX, S.A., por medio de edictos, ordenándose su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y si pasado ese término, no comparece por sí, poder, se dice, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, por Boletín Judicial o estrados del juzgado.

Se expide a los veinticuatro días de mayo del año en curso.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Carlos Hernández Ortiz**.—Rúbrica. 332-A1.—2, 14 y 26 agosto

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE  
URBANIZADORA TLAL-MEX, S.A.

En el expediente marcado ante este juzgado, con el número 426/91, **TEODORO RENTERIA ARROYAVE**, por su propio derecho, demandó juicio ordinario civil (usucapión), en contra de su representada URBANIZADORA TLAL-MEX, S.A. y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, por auto de fecha veinticinco de febrero del presente año, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, por auto de trece de mayo del presente año, se ordenó emplazar a su representada TLAL-MEX, S.A., por este medio, ordenándose su publicación, por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, por Boletín Judicial o estrados del juzgado.

Se expide a los veinticuatro días de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Carlos Hernández Ortiz**.—Rúbrica. 331-A1.—2, 14 y 26 agosto

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SEÑOR GABRIEL DELGADO HERNANDEZ

Por el presente hago de su conocimiento, que ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Méx., el señor ISMAEL CRUZ GUZMAN, está demandando de usted, la usucapción, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 10 de la Colonia Embarcadero del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.40 m con lote 10; al sur: 24.25 m con lote 8, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre y al poniente: 10.00 m con límite de la Colonia, con una superficie total de 243.00 m<sup>2</sup>, para lo cual se formó el expediente número 1871/90, manifestando el actor desconocer su domicilio actual, por lo que este juzgado y tras de haber actuado conforme al artículo 194 parte última del ordenamiento legal en cita con fecha 16 de enero de 1991, dictó un auto en el que se ordena emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a constar la demanda, apercibiéndole de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, éste se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio en la Ciudad de Texcoco, Méx., para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales, se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los 7 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2893.—2, 14 y 26 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SEÑOR JOSE GUADALUPE MUNOZ DELGADO

Por el presente hago de su conocimiento, que ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Méx., el señor JULIAN CRUZ GUZMAN, está demandando de usted, la usucapción, respecto del lote de terreno número 8 de la manzana 10 de la Colonia Embarcadero del municipio de Chimalhuacán, Méx., y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.25 m con lote 9; al sur: 24.15 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con calle sin número y al poniente: 10.00 m con límite de la colonia, con una superficie de: 242.00 metros cuadrados, para lo cual se formó el expediente número 1873/90, manifestando el actor desconocer su domicilio actual, por lo que este juzgado y tras de haber actuado conforme al artículo 194 parte última del ordenamiento legal en cita, con fecha 31 de enero del año en curso dictó un auto en el que se ordena emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, apercibiéndole de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, éste se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio en la Ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales, se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los 7 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2892.—2, 14 y 26 agosto

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

Expediente Núm. 1302/91.

Segunda Secretaría.

RUPERTO VEGA OJEDA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Ixquilaco", ubicado en el barrio de Evangelista, del municipio de Teotihuacán, de este distrito judicial; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m linda con José Alarcón; al sur: 10.00 m linda con Ma. Teresa Robles; al oriente: 10.00 m linda con propiedad privada; al poniente: 10.00 m linda con calle privada, con superficie total de 100.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 19 de junio de 1991.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2877.—31 julio, 14 y 28 agosto.

Expediente Núm. 1301/91.

Tercera Secretaría

GUADALUPE VEGA OJEDA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "Ixquilaco", ubicado en el Barrio de Evangelista, municipio de Teotihuacán, de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 10.00 m con Miguel Angel Vega de la O., al sur: 13.00 m con calle Pirules; al oriente: 7.00 m con Ignacio Cedillo; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre; con superficie total aproximada de: 70.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco Méx., a 20 de junio de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2877.—31 julio, 14 y 28 agosto.

Expediente Núm. 1503/91.

Tercera Secretaría.

MARIA TERESA ROBLES HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Ixquilaco", ubicado en el barrio de Evangelista, municipio de Teotihuacán, de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 7.00 m con Ruperto Vega Ojeda; al sur: 7.00 m con Miguel Vega Ojeda; al oriente: 12.00 m con propiedad privada; al poniente: 12.00 m con calle sin nombre; con superficie total aproximada de 54.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Méx., a 20 de junio de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2877.—31 julio, 14 y 28 agosto.

Expediente Núm. 1297/91.

Tercera Secretaría.

MIGUEL ANGEL VEGA OJEDA, promueve diligencias de inmatriculación del predio denominado "Ixquilaco", ubicado en el barrio de Evangelista, municipio de Teotihuacán, de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle privada sin nombre; al sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 7.00 m con Teresa Robles Hernández; al poniente: 7.00 m con Guadalupe Vega Ojeda, con superficie aproximada total de 70.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Méx., a 20 de junio de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2877.—31 julio, 14 y 28 agosto.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

En el expediente 1821/91, AURELIO QUINZANOS SUAREZ y ROCIO MARIA ISABEL ALONSO VIÑAS DE QUINZANOS, promovieron diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "El Aparecido", que se encuentra en el paraje denominado "Carreta Villagómez", municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.00 m y linda camino que lo separa de propiedad del señor Tomás Juárez, actualmente con el señor Aurelio Quinzaños Suárez; al sur: 50.00 m linda con barranca que lo separa de propiedad del señor Dr. Francisco Cabello Dorantes, actualmente con el señor Aurelio Quinzaños Suárez; al oriente: en 28.00 m que linda con propiedad que fue de Benito Melchor y hoy es propiedad del señor Aurelio Quinzaños Suárez; al poniente: 55 m y linda con propiedad que fue de Joaquín Mireles y de los señores Filemón Artemio y Renato Ibáñez, que ahora son propiedad del señor Aurelio Quinzaños Suárez, haciéndole un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlos a este juzgado.—Con una superficie total de 2,033.50 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación.—Se expiden los presentes a los 29 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2960.—9, 14 y 19 agosto.

En el expediente 1817/91, los señores AURELIO QUINZANOS SUAREZ Y ROCIO MARIA ISABEL ALONSO VIÑAS DE QUINZANOS, promovieron diligencias de información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble denominado "El Triángulo de la Vía", que se encuentra en el paraje denominado "Carretera Villa Gómez", municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 105.7 m y linda con Barranca de por medio con el señor Fidel Ibáñez y lo que fue de Benito Melchor hoy de Aurelio Quinzaños, al sur: 116.73 m linda con vía de ferrocarril; al oriente: 105.73 m linda con barranca; al poniente: 169.73 m linda con sucesores de Celestino Ibáñez, hoy de Aurelio Quinzaños y copropietarios, con una superficie total de 13,088.13 m<sup>2</sup>., haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación.—Se expiden los presentes a los 29 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2960.—9, 14 y 19 agosto.

En el expediente 1812/91, AURELIO QUINZANOS SUAREZ y ROCIO MARIA ISABEL ALONSO VIÑAS DE QUINZANOS, promovieron diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Don Tomás", que se encuentra en el paraje denominado "Carreta de Villa Gómez", municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m linda con barranca; al sur: 26.00 m con camino; al oriente: en 146.00 m señor Manuel Juárez, actualmente con Aurelio Quinzaños Suárez, al poniente: en 146.00 m con Sixto Ortega, actualmente con Aurelio Quinzaños Suárez, segunda fracción; al norte: 25.00 m con barranca; al sur: 27.00 m con camino; al oriente: 137.85 m Merced Franco, actualmnte con el señor Aurelio Quinzaños Suárez y al poniente: 144.00 m con Casimiro Juárez. Y de cuya unión resulta las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.00 m con barranca; al sur: 53.00 m camino; al oriente: 137.85 m Melchor Ibáñez y/o, sucesión, al poniente: 146.00 m con Pedro Mireles, actualmente con el señor, Aurelio Quinzaños Suárez, con una superficie total de 7,300.11 m<sup>2</sup>., haciéndole un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación.—Se expiden los presentes a los 29 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2960.—9, 14 y 19 agosto.

En el expediente 1824/91, AURELIO QUINZANOS SUAREZ y ROCIO MARIA ISABEL ALONSO VIÑAS DE QUINZANOS, promueve por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam respecto del bien inmueble denominado "El de Enmedio", que se encuentra en el paraje denominado "Carreta de Villa Gómez", municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 55.05 m y linda con propiedad del señor Benito Melchor actualmente con el señor Aurelio Quinzaños Suárez; al sur: 46.10 m y linda con propiedad de la señora Nicolasa Ibáñez, actualmente con el señor Aurelio Quinzaños Suárez; al oriente: 24.40 m y linda con propiedad del señor Aurelio Osorio actualmente con el señor Aurelio Quinzaños Suárez; al poniente: en 19.30 m y linda con propiedad del señor Albino Gutiérrez, actualmente con el señor Aurelio Quinzaños Suárez, con una superficie total de \$1,733.45 m<sup>2</sup>. Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlos a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación.—Se expiden los presentes a los 29 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2960.—9, 14 y 19 agosto.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## ESPERANZA CARRILLO CHAVEZ

JOSE ENRIQUE EMILIANO HERNANDEZ GUEVARA en el expediente marcado con el número 607/91, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 15, de la manzana 30 de la Colonia Las Flores de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: en 17.00 m con lote 14; al sur: en 17.00 m con lote 16; al oriente: en 8.00 m con lote 44; al poniente: en 8.00 m con calle Girasol; con una superficie de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor, que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando en la Secretaría los copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad; Nezahualcóyotl, Méx., a los 28 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

2891.—2, 14 y 26 agosto.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 6902/91, CIPRIANO MORAN MEJIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino a San Juan Tilapa, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 24.20 m con Vicente García, sur: 24.20 m con Melecio Rosales Palma, oriente: 121.30 m con Ramón Vargas, poniente: 121.30 m con Tranquilino Morán.

Superficie aproximada de: 2,935.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2919.—6, 9 y 14 agosto.



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O S

Exp. 322/91, LEONARDO DIAZ PALMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Malacota, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 91.00 m colindando con José Esteban y un templo; sur: 119.60 m colindando con canal de riego, oriente: 63.20 m colinda con Sotelo Pedro, poniente: 49.00 m con camino real.

Superficie aproximada de: 12,441.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2918.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 323/91, LEONARDO DIAZ PALMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Malacota, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 90.40 m colinda con Reveriana Yáñez Anastacio Cayetano Gregoria, sur: 59.30 m con camino real, oriente: 34.00 m colinda con Reveriana Yáñez, poniente: 17.00 m colinda con salida vecinal.

Superficie aproximada de: 1,908.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2918.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 324/91, ANA LIBORIA COLIN GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuartel 3 de Jocotitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 171.00 m colinda con camino vecinal o calle 2 de abril, sur: 20.00 m, 56.30 m y 95.50 m colinda con camino vecinal y Rogelio M., oriente: 29.30 m y 45.00 m con Rogelio Mendoza y Gilberto Miranda, poniente: 52.70 m con Felipe Mejía Alcántara.

Superficie aproximada de: 9,472.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2918.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 325/91, ANA LIBORIA COLIN GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera de Jocotitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 28.80 m con calle 2 de Abril, sur: 13.80 m y 15.00 m con Manuel Chimal y Priv. Pedro Laguna, oriente: 63.95 m con Isaura y Mercedes Sánchez y Ma. de Jesús Chimal, poniente: 26.60 m y 38.50 m con Manuel Chimal y Nizael González Pérez.

Superficie aproximada de: 1,508.20 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2918.—6, 9 y 14 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

Exp. 3989/91, MANUEL RODRIGUEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Xochitenco, denominación Bocatijera Las Flores, manzana 1, lote 7, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Azucena; sur: 8.00 m con propiedad privada; oriente: 15.00 m con lote 8, manzana 1; poniente: 15.00 m con lote 6, manzana 1.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3991/91, ANTIMIO CASTRO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 2, denominación Bocatijera Las Flores, barrio de Xochitenco, mide y linda; norte: 10.30 m con calle de Nardos; sur: 11.00 m con lotes 12 y 13; oriente: 14.50 m con calle; poniente: 15.20 m con lote 15

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3982/91, ANGEL MARTINEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Xochitenco, denominado Bocatijera, manzana 1, lote 1, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.10 m linda con calle Azucena; sur: 3.00 m y linda con propiedad privada; oriente: 15.00 m linda con lote 2 de la manzana 1; poniente: 15.10 m linda con propiedad privada; superficie aproximada: 176.61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3983/91, FERNANDO TORRES OLIVIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, denominado Bocatijera, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Azucena; sur: 8.00 m con propiedad privada; oriente: 16.40 m con lote 3; poniente: 16.40 m con lote 1; superficie aproximada: 131.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3984/91, SANTA ESPERANZA AGUILAR PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azucenas, lote 17, manzana 2, colonia ampliación Xochitenco, Bocatijera, mide y linda; norte: 8.00 m con Antonio Durán V.; sur: 8.00 m con calle; oriente: 15.40 m con Juan Hernández; poniente: 15.40 m con Octavio Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3985/91, JORDAN ZAPATA RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acahote, manzana 4, lote 12, colonia Xochiteaco, denominación Bocatijera, mide y linda: norte: 28.00 m con Emiliano Zapata; sur: 28.00 m con Roberta Olgún; oriente: 11.50 m con la calle; poniente: 11.50 m con la calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3986/91, ADELAIDA ZAPATA RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acahote, manzana 4, lote 4, colonia Bocatijera, barrio Xochitenco, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 31.60 m con María Velázquez; sur: 30.70 m con Jerónimo Zapata; oriente: 10.00 m con calzada; poniente: 10.00 m con calzada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 5317/91, ZENAIDA MALFAYON VALENCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Nativitas, denominado Salinas, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.17 m con camino; sur: 19.80 m con Sabino Cañedo; oriente: 45.70 m con Juan Ibarra; poniente: 45.60 m con Ricardo Pérez Cabello.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3980/91, JOSE CARMEN CASTILLO RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio Chimalhuacán, mide y linda: norte: 12.85 m con lote 16; sur: 13.10 m con lote 14; oriente: 8.00 m con lote de terreno 1 y 2; poniente: 8.00 m con calle Ignacio Rodríguez; superficie aproximada: 104.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3978/91, SUSANA AGUIAR GARAY, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio Chimalhuacán, mide y linda: norte: 12.00 m con calle Guillermo Flores; sur: 12.00 m con lote 13; oriente: 13.00 m con lote de terreno 4; poniente: 13.00 m con calle Alfredo R. Plascencia; superficie aproximada: 152.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 4001/91, JOSE CRUZ ZEPEDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitaca, denominado Tlatelco, municipio de Chimalhuacán, Méx., mide y linda: norte: 8.00 m con Filogonio Olivares; sur: 8.00 m con privada Unión; oriente: 15.00 m con Juana Ortiz Reyes; poniente: 15.00 m con Vicente Paúl Cruz; superficie aproximada: 120 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 4000/91, HERMINIO ARIAS GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitaca, denominado Tlatelco, Chimalhuacán, Méx., mide y linda: norte: 8.00 m con Filogonio Olivares y Felipe Buendía; sur: 8.00 m con privada de la Unión; oriente: 15.00 m con Guadalupe Becerra Corneja; poniente: 15.00 m con Juana Ortiz Reyes; superficie aproximada: 120 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3999/91, ANTONIA PORTILLO MALDONADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, denominado Xahuenco, Chimalhuacán, Méx., mide y linda: norte: 8.40 m con calle Mariano Escobedo; sur: 8.40 m con propiedad privada; oriente: 15.00 m con lote 8; poniente: 15.00 m con lote 4.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3998/91, MARIA JOAQUINA FLORES LIMA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xahuenco, calle Mariano, manzana 2, lote 3, Chimalhuacán, Edo. de México mide y linda: norte: 9.00 m con propiedad particular; sur: 9.00 m con calle Mariano Escobedo; oriente: 14.00 m con lote 2; poniente: 14.00 m con lote 4; superficie aproximada: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3981/91, GUILLERMO RUIZ ROJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 10.30 m con calle Guillermo Flores; sur: 10.30 m con calle Juan José Tablada; oriente: 19.30 m con lote cinco; poniente: 19.30 m con lote siete; superficie aproximada: 198.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 5316/88, MARGARITA MARTINEZ VAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan, denominado "Tlatixco", calle Guadalupe Victoria s/n., municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 m con Cruz Castillo; sur: 11.00 m con calzada; oriente: 24.00 m con Miguel Castillo; poniente: 24.00 m con Miguel Castillo; superficie aproximada de: 264.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 6 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3186/91, ANTONIO CONTRERAS BOHORQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, cabecera municipal, denominado "Apapaco", Chimalhuacán, México, mide y linda: norte: 34.70 m con Rómulo Roto; sur: 34.70 m con Eugenio Alonso; oriente: 10.00 m con Efraín Martínez; poniente: 10.00 m con camino.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y el Comercio de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz. Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 5322/88, ENRIQUE ALFARO BUENDIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, denominado "La Era", en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 60.70 m con Rosa María Buendía; sur: 60.70 m con Dolores Alfaro B.; oriente: 14.45 m con Faustino Alfaro; poniente: 14.45 m con cerrada Madero; superficie aproximada de: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 6 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3979/91, ALEJANDRO RUIZ JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitlan, denominado "Tlatelco", lote 24, manzana s/n., mide y linda: norte: 10.50 m con cerrada; sur: 10.50 m con Felipe Buendía; oriente: 23.00 m con lote 25; poniente: 23.00 m con lote 23.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx. a 8 de mayo de 1991. El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3993/91 ROSA CABRERA MORENO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gerardo manzana 1, lote 11, ampliación Xochitenco, Bocatijera, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con calle; sur: 8.00 m con propiedad privada; oriente: 15.00 m con lote 13; poniente: 15.00 m con lote 10.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3991/91, LUZ MARIA RUBIO RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, denominado Bocatijera, lote 16, manzana 2, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Nardos; sur: 8.00 m con lote 10, manzana 1; oriente: 15.00 m con lote 15, manzana 1; poniente: 15.10 m con lote 17, manzana 2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3990/91, BERNARDINO CRUZ JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, denominado Bocatijera, manzana 1, lote 12, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Azucena; sur: 14.45 m linda con propiedad privada; oriente: 15.00 m linda con propiedad privada; poniente: 15.20 m linda con lote 11, de la manzana 1; superficie aproximada: 172.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3992/91, ATANACIO ESPINOZA SERRANO o MARGARITA R., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azucenas, manzana 2, lote 9, colonia ampliación Xochitenco, Bocatijera, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con lote; sur: 8.00 m con calle; oriente: 15.00 m con Graciano Salinas; poniente: 15.00 m con Juan Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 398/91, ENRIQUE RUBIO RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nardos, manzana 2, lote 15, barrio de Xochitenco, denominado Bocatijera, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Nardos; sur: 8.00 m con lote 11, manzana 2; oriente: 15.00 m con lote 14, manzana 2; poniente: 15.10 m con lote 16, manzana 2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3987/91, MARIA DEL REFUGIO PEREZ PACHECO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 1, calle Azucena, colonia Bocatijera Las Flores, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Azucenas; sur: 8.00 m con propiedad privada; oriente: 15.00 m con lote 10, manzana 1; poniente: 15.00 m con lote 8, manzana 1.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3997/91, ANDRES DE LA ROSA MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Capulín, ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 17.05 m con lote cinco; sur: 16.93 m con lote tres; oriente: 8.00 m con propiedad particular; poniente: 8.00 m con primera cerrada de Jilgueros; superficie aproximada: 136.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica  
2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3996/91, PATRICIA QUIROZ RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 5; sur: 15.00 m con avenida; oriente: 8.00 m con lote 7; poniente: 8.00 m con calle; superficie aproximada: 120 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica  
2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 3995/91, PEDRO RUEDA CAMPOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco Xahuenco, manzana 2, lote 10, Mariano Escobedo, mide y linda: norte: 14.00 m con Juan y Francisco Suárez; sur: 14.00 m con calle; oriente: 9.00 m con lote 9; poniente: 9.00 m con lote 11; superficie aproximada: 126 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica  
2911.—6, 9 y 14 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 775/90, MAXIMINO SANDOVAL GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d.f., en el pueblo de Cochisquilla, municipio de Coatepec Harinas, mide y linda: al norte: 200.00 m con Elias Ayala; al sur: 100.00 m y 100.00 m con Margarita González y Celestino González; al oriente: 16.00 m y 16.00 m con calle nacional y Margarita González; al poniente: 32.00 m con Loreto González Martínez; superficie aproximada: 4,800.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica  
2911.—6, 9 y 14 agosto

Exp. 776/90, ROSALIA ALEJANDRE TENORIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Potrero, comunidad del Llano de la Unión, municipio de Ixtapan de la Sal, mide y linda: norte: 40.00 m con Roberto Mata; sur: 40.00 m con camino real; oriente: 51.00 m con Martha Albarrán Guadarrama; poniente: 51.00 m con Alberto Albarrán Guadarrama.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica  
2911.—6, 9 y 14 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTOS

Exp. 166/91, ABIGAIL GARCIA OROZCO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Arroyo, sur: 10.00 m con calle y 10.00 m con José Luis Torrijos Soto, oriente: 25.30 m con Francisco González Torrijos, poniente: 24.50 m con Andrés Navarrete Peña.

Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica  
2925.—6, 9 y 14 agosto.

Exp. 161/91, MA. DEL CARMEN GARCIA VDA. DE GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia y Benito Juárez, Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 13.20 m con Josefina González, sur: 13.20 m con calle Benito Juárez, oriente: 21.40 m con Eduardo Colón, poniente: 21.40 m con Francisco Sarabia.

Superficie aproximada de: 282.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica  
2925.—6, 9 y 14 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 843/91, DANIEL ZEPEDA ESCUTIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Magdalena Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 45.00 m con zanja medianera y señora Félix Núñez Zepeda, sur: 45.00 m con Juliana González, oriente: 15.00 m con Av. Independencia, poniente: 15.00 m con escuela

Superficie aproximada de: 675.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 29 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica  
2917.—6, 9 y 14 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 725/91, EMILIO CARBAJAL TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con calle Mariano Escobedo; sur: 2.40 m con Eusebio Onofre; oriente: 32.60 m con Alfonso González Cabrera; poniente: 33.00 m con Francisco Onofre.

Superficie aproximada de: 367.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 9 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Melanía Martínez Alva.—Rúbrica.

2958.—9, 14 y 19 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 7873/91, TOMAS SANCHEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo esq. Independencia, Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 17.34 m con Ma. de Jesús Colón; al sur: 17.34 m con avenida Independencia; al oriente: 20.00 m con Julián Hernández y Margarito Esquivel; al poniente: 20.00 m con avenida 5 de Mayo. Superficie 346.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 07 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2966.—9, 14 y 19 agosto.

Exp. 7874/91, LUIS MEDINA ESQUIVEL Y ROSA MARIA HERNANDEZ DE M., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 46.00 m con Leopoldo Estrada; al sur: 51.00 m con Isidoro Garduño; al oriente: 20.00 m con la calle 5 de Mayo; al poniente: 20.00 m con Guadalupe Solís. Superficie 970.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 07 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2966.—9, 14 y 19 agosto.

Exp. 7875/91, VICTOR ALVAREZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio La Cabecera, mpto. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 36.20, 86.60, 7.10 y 57.50 m con Francisco Servín, Blas Garduño, Pedro Nolasco; al sur: 90.00, 30.00 y 85.00 m con Vicente Ramón y Antelmo Solís; al oriente: 85.40 y 63.00 m con Gregorio de la Cruz; al poniente: 40.00 m con camino Real. Superficie 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 07 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2966.—9, 14 y 19 agosto.

Exp. 7292/91, RICARDO REYES ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos Poniente No. 104, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.21 m con Antonio Reyes Acuña; sur: 6.85 m y 11.35 m con Av. Morelos y Alejandro Reyes Acuña; oriente: 6.85 m y 8.83 m con Alejandro Reyes Acuña y calle Ignacio Rayón; poniente: 14.20 m con Juan Reyes Acuña; superficie aproximada de: 143.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2964.—9, 14 y 19 agosto.

Exp. 7293/91, ANTONIO REYES ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ignacio Rayón No. 103, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.41 m con Rosario Jiménez Esparza; sur: 14.21 m con Ricardo Reyes Acuña; oriente: 8.26 m con calle Ignacio Rayón; poniente: 8.65 m con Juan Reyes Acuña y Rosario Jiménez Esparza; superficie aproximada de: 101.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2964.—9, 14 y 19 agosto.

Exp. 7294/91, JUAN REYES ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos Pte. No. 106, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.35 m con Rosario Jiménez Esparza; sur: 10.80 m con Av. Morelos; oriente: 18.24 m con Ricardo Reyes Acuña y Antonio Reyes Acuña; poniente: 17.73 m con Rosario Jiménez Esparza; superficie aproximada de: 185.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2964.—9, 14 y 19 agosto.

Exp. 7295/91, ALEJANDRO REYES ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos Poniente No. 104, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.35 m con Ricardo Reyes Acuña; sur: 16.13 m con Av. Morelos; oriente: 10.34 m con Av. Ignacio Rayón; poniente: 6.85 m con Ricardo Reyes Acuña; superficie aproximada de: 114.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2964.—9, 14 y 19 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O S

Exp. 260/1991, C. TEOFILA MENDOZA DE GRANADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio la Merced, municipio y distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 12.50 y 18.00 m con arroyo y canal de S.R.H.; sur: 24.00 m con calle sin nombre; oriente: 28.30, 4.20, 13.50 m con Cañuto Granada; poniente: 35.60 m con Carmelo de la Luz; superficie de: 1,112.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2964.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 257/1991, C. LUIS GARCIA SANDOVAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 95.00 y 308.30 m con Paula Rodríguez de Obregón; sur: 387.00 m con camino real; oriente: 40.00 y 187.00 m con Felipe Rodríguez; poniente: 165.50 m con Tomás Obregón; superficie de: 76,955.47 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10. de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2964.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 259/1991, C. VALENTE HERNANDEZ SANTIAGO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio y distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 15.00 m con Francisco Vidal y J. Guadalupe Máximo Mondragón; sur: 15.00 m con Sra. Bernardina Monroy Casillo; oriente: 20.00 m con Ciriaco Monroy; poniente: 20.00 m con Ciriaco Monroy; superficie de: 300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10. de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2964.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 261/1991, C. GONZALO MOISES ESQUIVEL MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Ricardo García Perea; sur: 10.00 m con calle General Mariano Matamoros; oriente: 44.00 m con Teresa Esquivel Rendón; poniente: 44.00 m con Ma. del Carmen Angeles; superficie de: 449.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2964.—9, 14 y 19 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O S

Exp. 294/91, HERIBERTO IBARRA BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con Juan Maciel Salgado; sur: 15.00 m con Enrique Ramírez; oriente: 8.50 m con Juan Maciel Salgado; poniente: 8.50 m con calle de León Guzmán; superficie aproximada: 127.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2964.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 293/91, PABLO CARDENAS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con Alberto Becerril; sur: 15.00 m con servidumbre de paso; oriente: 38.00 m con Anastacia de Jesús; poniente: 38.00 m con Pablo Cárdenas Colín; superficie aproximada: 570.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2964.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 281/91, ADA SANCHEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 50.00 m con carretera; sur: 35.00 m con camino; oriente: 5.00 m con camino; poniente: 26.00 m con Javier López García; superficie aproximada: 496.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2964.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 292/91, MARIA DE JESUS DE CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 23.00 m con Pedro Marcos; sur: 23.00 m con Esteban Mateos; oriente: 24.00 m con Luciano García; poniente: 24.00 m con calle Galeana; superficie aproximada: 552.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2964.—9, 14 y 19 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O S

Exp. 521/91, CONSUELO DONIS TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Hidalgo; sur: 9.37 m con Galdino Rojas; oriente: 53.00 m con Socorro Donis Téllez; poniente: 53.00 m con Pablo Donis Téllez; superficie aproximada: 513.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2964.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 515/91, CRISPIN QUINTERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 50.60 m con Julio Maturano Aguilar y Crispin Quintero; sur: 50.15 m con Felipe Maturano Quintero; oriente: 59.40 m con Anastacio Maturano Dorantes; poniente: 62.80 m con José Maturano y calle pública; superficie aproximada de: 3,149.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 2 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2964.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 514/91, CARMEN CLEMENTE MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Bonita, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 26.00 m con camino vecinal; sur: en dos líneas, 12.50 m y 13.00 m con Crescencio Ordaz P.; oriente: en dos líneas, 3.00 y 36.00 m con Crescencio Ordaz; poniente: 38.50 m con Luis Peña; superficie aproximada de: 956.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2964.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 457/91, EL H. AYUNTAMIENTO DE ZUMPANGO, representándolo el C. MANUEL SANCHEZ FLORES, SINDICO M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con Angel Silva García; sur: 10.00 m con cerrada de Galeana; oriente: 17.00 m con Angel Silva García; poniente: 17.00 m con calle Guadalupe; superficie aproximada de: 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2964.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 442/91, ANA ALANIS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Zitaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 31.20 m con calle privada; sur: 37.32 m con Jerónimo Jiménez Godínez; oriente: 19.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; poniente: 27.20 m con Higinio Jiménez y Emigdio Jiménez; superficie aproximada de: 794.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 25 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2964.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 206/91, JESUS, ANTONIA, MARGARITA y FLORENCIO todos del mismo apellido GONZALEZ EMBARCADERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con camino a Reyes-Xolos; sur: 20.00 m con Juan Ramírez; oriente: 71.50 m con Jesús González Embarcadero; poniente: 71.50 m con Petra Villarreal; superficie aproximada de: 1,430.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2964.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 205/91, JESUS GONZALEZ EMBARCADERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo, denominado "La Batalla", municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 65.16 m con Pedro Cedillo y Rosa Zamora; sur: 65.16 m con Alejandra Sánchez Villarreal; oriente: 61.00 m con Guadalupe Téllez y Cándido Portillo; poniente: 61.00 m con Margarita González Embarcadero; superficie aproximada de: 3,974.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2964.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 204/91, ANTONIA GONZALEZ EMBARCADERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo "La Batalla", municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 65.16 m con Pedro Cedillo; sur: 65.16 m con Alejandra Sánchez Villarreal; oriente: 61.00 m con Margarita González Embarcadero; poniente: 61.00 m con Raymundo Gálvez y Juan Gálvez; superficie aproximada de: 3,974.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2964.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 494/91, JESUS ALONSO MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.60 m con Elisa Alonso de Maya; sur: 14.60 m con Amador Cruz; oriente: 11.70 m con Amador Cruz; poniente: 11.70 m con calle Aliende; superficie aproximada de: 175.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2964.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 443/91, BIANDINA MARQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 37.90 m con Juan Reyes Uribe; sur: 49.10 m con Celedonia Monsalvo y Elpidio Granados; oriente: 26.40 m con callejón público; superficie aproximada de: 759.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2964.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 492/91, ALBERTO MARTINEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel "Solar", municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.00 m con calle pública; sur: 12.00 m con Carlos Vargas; oriente: 50.40 m con Federico Vargas; poniente: 50.40 m con Manuel Flores; superficie aproximada de: 604.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2964.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 493/91, ROMAN RODRIGUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 30.00 m con Antonio Soriano Ortigoza; sur: 30.00 m con Ricardo Medina Luna; oriente: 10.00 m con calle Niños Héroes; poniente: 10.00 m con Ricardo Medina Luna; superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2964.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 495/91, ELISA ALONSO MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.20 m con Rubén Alonso Barrera; 4.40 m con Rubén Alonso Barrera; sur: 14.60 m con Jesús Alonso Mora; oriente: 15.30 m con Amador Cruz; poniente: 14.00 m con calle Allende, 1.50 m con Rubén Alonso Barrera; superficie aproximada de: 225.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2964.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 528/91, FILEMON LOPEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col Primero de Mayo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 18.00 m con Abelardo Domínguez; sur: 18.00 m con calle 20 de Noviembre; oriente: 17.00 m con Ramón Díaz; poniente: 17.00 m con Leonardo Mondragón; superficie aproximada de: 313.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2969.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 520/91, PILIADO MENDEZ ESPERANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuau., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 69.40 m con Aurelio González; sur: 73.30 m con Pedro Piliado; oriente: 143.00 m con Fidencio Piliado Méndez; poniente: 124.40 m con Félix Cuevas; superficie aproximada de: 9359.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2969.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 526, SANCHEZ DEL REAL GUILLERMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con Gregorio Testillo Euroza; sur: 10.00 m con privada sin nombre; oriente: 25.10 m con María Delgado Ramírez; poniente: 25.10 m con Jorge Rendón Cardoso; superficie aproximada de: 251.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2969.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 519/91, RODOLFO CRUZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Bartolo Cuautlal., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.50 m con Maulio León Enciso; sur: 15.50 m con Cándido Soto Flores; oriente: 8.00 m con calle sin nombre; poniente: 8.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada de: 124.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2969.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 517/91, GLORIA HERNANDEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 51.00 m con Gregorio Balderas Jaramillo y 76.50 m y 47.30 m con Andrés Balderas Bautista; sur: 51.00 m con Trinidad Balderas Jaramillo y 68.50 m y 53.00 m con Juan Balderas Melecio; oriente: 129.20 m con Marcelino Ramos Godínez; poniente: 34.00 m con Juan Balderas Melecio, 5.00 m con calle, 40.00 m con Gregorio Balderas Jaramillo y 33.90 m con Andrés Balderas Bautista; superficie aproximada de: 10,628.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2969.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 516/91, JUAN LOPEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Elena Cruz Cerón; sur: 20.00 m con calle los Pinos; oriente: 20.00 m con Juan Florez; poniente: 20.00 m con Arturo Bernal; superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2969.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 512/91, RICARDO ACOSTA MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.30 m con privada sin nombre; sur: 13.30 m con Miguel Hernández Fonseca; oriente: 10.00 m con calle los Pinos; poniente: 10.00 m con Mauricio Avila; superficie aproximada de: 133.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2969.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 511/91, ARTURO BERNAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Elena Cerón; sur: 20.00 m con Estela Garnica López; oriente: 15.00 m con Renato Olvera; poniente: 15.00 m con el rancho; superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2969.—9, 14 y 19 agosto



Exp. 505/91, ENRIQUE VAZQUEZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Bartolo C., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con José I. Ovando Arias; sur: 20.00 m con calle sin nombre; oriente: 10.00 m con María Teresa Ovando Villegas; poniente: 10.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2969.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 500/91, RENATO OLVERA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 34.00 m con Francisco Pérez; sur: 34.00 m con rancho el Capriche; oriente: 30.00 m con Arturo Bernal; poniente: 30.00 m con Gumecindo Nivero; superficie aproximada de: 1,020.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2969.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 469/91, VALERIO ORTEGA ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Bartolo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 30.00 m con Josefina Rivera Furiate; sur: 30.00 m con Manuel Arellano Hernández; oriente: 10.00 m con Pablo Beltrán; poniente: 10.00 m con calle de Hidalgo; superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2969.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 365/91, ROGELIO MELENDEZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 7.00 m con calle; oriente: 40.00 m con José Hernández Hernández; poniente: 40.00 m con Raúl Gutiérrez; superficie aproximada de: 280.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2969.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 522/91, EVA DONIS TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Hidalgo; sur: 2.50 y 7.50 m con fábrica la Hortencia y Galdino Rojas; oriente: 53.00 m con Pablo Donis Téllez; poniente: 33.90 y 19.10 m con Carlos Luna y fábrica la Hortencia; superficie aproximada de: 482.25 m<sup>2</sup>, y de construcción 99.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2969.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 523/91, MARGARITA GONZALEZ EMBARCADERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo "La Batalla", municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 65.16 m con Pedro Cedillo; sur: 65.16 m con Alejandra Sánchez Villarreal; oriente: 61.00 m con Jesús González Embarcadero; poniente: 61.00 m con Antonia González Embarcadero; superficie aproximada de: 3,974.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2969.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 531/91, PABLO DONIS TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con calle de Hidalgo; sur: 9.37 m con Galdino Rojas; oriente: 53.00 m con Consuelo Donis Téllez; poniente: 53.00 m con Eva Donis Téllez; superficie aproximada de: 513.04 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2969.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 468/91, JOSE OAXACA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.15 m con calle de las Palmas; sur: 14.15 m con Guillermo Oaxaca; oriente: 24.50 m con Darío Oaxaca; poniente: 23.00 m con calle privada; superficie aproximada de: 336.60 m<sup>2</sup>, terreno, 60.00 m construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2969.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 544/91, LUIS GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 29.00 m con Sr. Mariano Aguilar; sur: 25.00 m con Sr. Marcelino López; oriente: 8.00 m con calle sin nombre; poniente: 8.00 m con río Av. de Pachuca; superficie aproximada de: 216.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2969.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 451/91, NICOLAS GARCIA PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 9.25 m con Rosendo Torres; sur: 9.25 m con calle sin nombre; oriente: 35.00 m con Martín García García; poniente: 35.00 m con Francisco Puente; superficie aproximada de: 323.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2969.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 467/91, VICTOR RUBEN VARGAS GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Pedro de la L., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con calle San Antonio; sur: 15.00 m con Delfino Ribero; oriente: 40.00 m con Ignacio Gamboa Salgado y Andrés Adán; poniente: 40.00 m con Angela Adán Salgado; superficie aproximada de: 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de julio de 1991.—C. Registrador, Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2969.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 359/91, MARTIN GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 9.25 m con Rosendo Torres; sur: 9.25 m con calle sin nombre; oriente: 35.00 m con Ernesto del Puente; poniente: 35.00 m con Nicolás García; superficie aproximada de: 323.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de julio de 1991.—C. Registrador, Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2969.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 369/91, FRANCISCO ORTEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 52.90 m con Raúl Cruz; sur: 56.65 m con Pedro Parra; oriente: 15.83 m con calle sin nombre; poniente: 15.00 m con Aquileo Bueros Escalona; superficie aproximada de: 844.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2969.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 527/91, GILBERTO ROBLEDO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 84.00 m con Av. 16 de Septiembre; sur: 84.00 m con Armando Gil; oriente: 45.00 m con Héctor Villalobos; poniente: 45.00 m con calle de los Pulqueros; superficie aproximada de: 3,780.00 m<sup>2</sup>, de terreno, 58.45 m<sup>2</sup>, de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2969.—9, 14 y 19 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 305/91, EZEQUIEL NAVARRETE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Pie de la Loma, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 300.00 m colinda con Luis Navarrete Ocampo; sur: 711.00 m colinda con carretera vieja y río; oriente: 556.00 m colinda con Gilberto Navarrete I.; poniente: 680.00 m colinda con Juan Navarrete F. y Anatalia Navarrete; superficie aproximada de: 31-23-99 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a cinco de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2969.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 306/91, LUIS NAVARRETE OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Pinzanes, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 150.00 m colinda con Refugio Navarrete; sur: 87.00 m colinda con Ezequiel Navarrete Vázquez; oriente: 170.00 m colinda con Tomás Rodríguez; poniente: 200.00 m colinda con Ezequiel Navarrete Vázquez; superficie aproximada de: 21,922.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a cinco de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2969.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 304/91, LUIS NAVARRETE OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Los Pinzanes, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 100.00 m colinda con Refugio Navarrete; sur: 300.00 m colinda con Ezequiel Navarrete; oriente: 675.00 m colinda con Gilberto Navarrete; poniente: 675.00 m colinda con una barranca; superficie aproximada de: 135,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a cinco de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2969.—9, 14 y 19 agosto

Exp. 303/91, ADALBERTO ESQUIVEL OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Col. Sánchez, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 75.00 m colinda con Carlos Esquivel Olascoaga; sur: 95.00 m colinda con Ma. Esthela Hernández R. y barranca; oriente: 68.00 m colinda con carretera federal; poniente: 59.00 m colinda con Cipriano Sánchez; superficie aproximada de: 5,355.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a cinco de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2969.—9, 14 y 19 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 258/91, C. ELADIO RIVAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide: al norte: 24.00 m con Manuela Ramírez de G., al sur: 32.00 m con Manuela Luna R. de G., al oriente: 12.00 m con calle S/N; al poniente: 8.50 m y 4.65 m con arroyo.

Superficie aproximada de: 351.96 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2914.—6, 9 y 14 agosto.

Exp. 256/91, C. GIL DALDANA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 70.00 m con camino; al sur: 75.00 m con Felipe Jasso H., al oriente: 90.00 m con Felipe Jasso H., al poniente: 92.00 m con Felipe Jasso Hernández.

Superficie aproximada de: 6,525.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2914.—6, 9 y 14 agosto.

Exp. 263/91 C. MA. GUADALUPE TORALES DE V., en representación de JAVIER, MARIA DEL R., y otros; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 260.00 m con camino; al sur: 266.00 m con Santiago Vega; al oriente: 125.00 m con Victoriano y Ramón Vega; al poniente: 125.00 m con Santiago Vega.

Superficie aproximada de: 3-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 10 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2914.—6, 9 y 14 agosto.

Exp. 262/91 C. RUFINA NOGUEZ MIRANDA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide al norte: 12.80 m con camino y vendedor; al sur: 18.00 m con calle María Canales; al oriente: 33.30 m con vendedor; Luisa Noguez; al poniente: 61.60 m con vendedor.

Superficie aproximada de: 1.500 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 10 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2914—6, 9 y 14 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### E D I C T O

Exp. 3648/91, ESPERANZA SALINAS ALANIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. CODAGEM S/N, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.00 m con Jesús Juárez, sur: 9.00 m con Av. CODAGEM S/N (anteriormente calle de Los Lavaderos), oriente: 92.00 m con Diego Dotor, poniente: 92.00 m con Esperanza Salinas Alanis.

Superficie aproximada de: 828.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 29 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3041—14, 19 y 22 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE SULTEPEC

#### E D I C T O

Exp. 103/91, JAVIER ARISMENDI HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los llanos de Apetlahuacan, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 324.30 m con propiedad de Patricio Rodríguez; sur: 120.00 m con propiedad de Patricio Rodríguez; oriente: 376.70 m con propiedad de Juan Díaz Lastra; poniente: 492.00 m con el camino vecinal que conduce al pueblo de Malinaltepec, Estado de México.

Superficie aproximada de: 9-05-85 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, Méx., a 9 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3044—14, 19 y 22 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### E D I C T O S

Exp. 273/91 C. MARTHA SANCHEZ MALDONADO; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 15.00 m con Ernesto y Catalina Zúñiga; al sur: 15.00 m con Crescencio Sánchez G.; al oriente: 33.50; con Ernesto y Catalina Zúñiga; al poniente: 23.50 m con carretera.

Superficie aproximada de: 252.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 9 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3036—14, 19 y 22 agosto.

Exp. 272/91 C. ROMANA SANCHEZ VDA. DE GARCIA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotlán, Méx., que mide: al norte: 7.20 m con Av. L. Zaragoza; al sur: 6.23 m con Constantino Osornio; al oriente: 48.00 m con Andrés Roséndiz; al poniente: 48.00 m con Francisco Ledezma.

Superficie aproximada de: 321.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 9 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3036—14, 19 y 22 agosto.

Exp. 271/91 C. ALEJANDRO DE LA CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 180.99 m con Demetrio Martínez; al sur: 208.30 m con Ma. Ordoñez; al oriente: 89.00 m con Catarino Becerra; al poniente: 121.73 m con Guadalupe Noguez.

Superficie aproximada de: 2-05-64 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 9 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3036—14, 19 y 22 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### E D I C T O S

Exp. 536/91, MA. LUISA MARTINEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 21.15 m con calle Bethoven; sur: 21.15 m con Toribio Téllez Rojas; oriente: 15.00 m con Laura Moreno Delgado; poniente: 15.00 m con Pedro Téllez Rojas.

Superficie aproximada de: 317.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Zumpango, Méx., a 26 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3027—14, 19 y 22 agosto.

Exp. 535/91, LAURA MORENO DELGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bethoven, barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 21.00 m con calle Bethoven; sur: 21.00 m con Toribio Téllez Rojas; oriente: 15.00 m con Ma. Luisa Martínez García; poniente: 15.00 m con calle de Bravo.

Superficie aproximada de: 315.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Zumpango, Méx., a 26 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3030—14, 19 y 22 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 1**

**CHALCO, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 15,897 de fecha 12 de julio de 1991, extendida ante la suscrita, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora **ELVIRA DIAZ PASTRANA** en la cual las señoras **MATILDE CAROLINA, CONCEPCION y CLAUDIA** todas de apellidos **VALDOS DIAZ** aceptaron la herencia para la cual fueron nombrados, reconociéndose sus derechos hereditarios así como la validez del testamento, aceptando la señora **Matiilde Valdós Díaz** el cargo de **Albacea** manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Chalco, Méx., agosto de 1991.

**LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.** Rúbrica.

NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO

Chalco, Edo. de México.

3024-14 y 23 agosto.

**FRENTE UNICO DE CHOFERES DE RULETEO**

**DEL ESTADO DE MEXICO**

**TOLUCA, MEX.**

**CONVOCATORIA**

Que de conformidad con el artículo 4o. del estatuto del Frente Unico de Choferes de Ruleteo del Estado de México, se convoca a los socios activos del mismo a la **asamblea ordinaria** que tendrá verificativo el día 17 de agosto del año en curso, la que se llevará a cabo en el domicilio del citado Frente Unico de Choferes, sito en la casa marcada con el número 303-B de la calle de Juan Fernández Albarrán de la Colonia Universidad de esta Ciudad, la que se llevará a cabo bajo las siguientes orden del día:

- 1.—Lista de presentes
  - 2.—Designación de escrutadores.
  - 3.—Designación del presidente de debates.
  - 4.—Aprobación del acta anterior y en su caso sugerencias para alguna modificación.
  - 5.—Elección de la nueva mesa directiva y que es Secretario General, Secretario del Interior, Secretario del Exterior, Secretario de Actas, Secretario Tesorero.
- (NOTA) La designación podrá llevarse a cabo en forma unitaria o por planillas.
- 6.—Registro del nuevo padrón de socios y la actualización del mismo.
  - 7.—Asuntos Generales.

NOTA. La asamblea de referencia se llevará a cabo a partir de las trece horas del día de su fecha.

**"POR LA EMANCIPACION DEL TRABAJADOR".**

Toluca de Lerdo, Méx., a 7 de agosto de 1991.

**EL COMITE EJECUTIVO PROVISIONAL**

El Secretario General, **Jorge García Manguán**.—El Secretario del Interior, **Julio Castañeda Atilano**.—El Secretario del Exterior, **Salvador Becerril Roldán**.—Secretario de Actas, **Enrique Osorno Galindo**.—Secretario Tesorero, **Juan Osorno Velasco**.—Rúbricas.  
3031.-14 agosto.

**KOLMAR DE MEXICO, S.A.**

**Tlalnepantla, MEX.**

**KOLMAR DE MEXICO, S.A.**, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1o. de julio de 1991, resolvió modificar su capital social, reduciéndolo en su parte fija.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el acuerdo tomado en dicha asamblea, en los siguientes términos:

Se resuelve modificar la estructura del capital social de la sociedad como sigue:

El capital mínimo fijo quedará en la cantidad de \$12'232,300 pesos M.N.

El capital variable estaría representado por la cantidad de \$1'767,700 pesos M.N.

**COSMETICOS Y EMPAQUES, S.A. DE C.V.**

**CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.**

**COSMETICOS Y EMPAQUES, S.A. DE C.V.**, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1o. de julio de 1991, resolvió modificar su capital social, reduciéndolo en su parte fija.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el acuerdo tomado en dicha asamblea, en los siguientes términos.

**1. Relación del capital mínimo de la sociedad.**

El capital mínimo fijo se reduce, con efectos a partir de la fecha en que las publicaciones señaladas en el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles hayan sido hechas y una vez que se hayan satisfecho todos los requisitos de protección a acreedores señalados por esa Ley, permanecerá y quedará fijado en la cantidad de \$875,000 M.N.

El capital variable estaría representado por la cantidad de \$125,000 M.N.

**ADIRUD, S.A. DE C.V.**

**CUAUTITLAN IZCALLI, MEX**

**ADIRUD, S.A. DE C.V.** en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1o. de julio de 1990, resolvió modificar su capital social, reduciéndolo en su parte fija.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el acuerdo tomado en dicha asamblea, en los siguientes términos.

**1. Relación del capital mínimo de la sociedad.**

El capital mínimo fijo se reduce, con efectos a partir de la fecha en que las publicaciones señaladas en el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles hayan sido hechas y una vez que se hayan satisfecho todos los requisitos de protección a acreedores señalados por esa Ley, permanecerá y quedará fijado en la cantidad de \$5'460,900 M.N. El capital variable estaría representado por la cantidad de \$789,100 M.N.

**KOLMAR DE MEXICO, S.A.**

Calle Lateral No. 20

Av. Tepezquínahuac-Ceilan

C.P. 54020

Tlalnepantla Edo. de México.

**COSMETICOS Y EMPAQUES S.A. DE C.V.**

Alessandro Volta No. 7

Fracc. Industrial Huamatla

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx.

**ADIRUD, S.A. DE C.V.**

Guillermo Marconi No. 8

Fracc. Industrial Huamatla

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx.

**JUAN CARLOS MAROTO.**—Rúbrica.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

2739.—17, 31 julio y 14 agosto.